



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

# 1720

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (2259966).- C.G.E.

PARANÁ; 24 ABR 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Fundación Banco Entre Ríos solicita el reconocimiento del Proyecto "Robótica y Programación para la formación de técnicos para el Siglo XXI"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la Presente Programa es implementado de forma conjunta entre la citada Fundación, el Consejo General de Educación y la Asociación ORT Argentina;

Que los procesos de cambio e innovación tecnológica se actualizan permanentemente y que es notoria la progresiva implementación de sistemas que requieren de conocimientos y técnicas propias de la Programación y la Robótica, es que con el presente Proyecto se pretende acompañar y fortalecer los procesos de incorporación y actualización de dichos contenidos, además de aplicar estrategias de enseñanza orientadas a la formación de técnicos para el Siglo XXI;

Que dicho Proyecto tiene como objetivo general que las escuelas logren gestionar, desarrollar e implementar proyectos de Robótica educativa en base a una metodología que favorezca la construcción del conocimiento por parte de los alumnos;

Que la propuesta está destinada a Directivos, Profesores de Educación Tecnológica, Docentes a cargo de Talleres del Ciclo Básico, Jefes de Taller y alumnos;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación Técnico Profesional han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes respecto de las horas cátedra asignadas a cada uno;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Ar!

////



Provincia de Entre Ríos

# 1720

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (2259966).- C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Proyecto “Robótica y Programación para la formación de técnicos para el Siglo XXI”, organizado por la Fundación Banco Entre Ríos, destinado a docentes de Nivel Secundario en todas sus Modalidades, Equipos de Conducción de Educación Técnica y Jefes de Talleres con un total de ciento treinta y dos (132) horas cátedra y veintisiete (27) horas cátedra respectivamente; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**-DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:**

Docentes de Escuelas de Educación Técnico Profesional:

-(132 horas cátedra): 0,60 Puntos.-

Equipos de Conducción de Educación Técnica y Jefes de Taller:

-(27 horas cátedra): 0,20 puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Fundación Banco de Entre Ríos y oportunamente archivar.-  
RD.

Dr. GASTÓN DANIEL ECHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NEVIAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Landó  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos